

Amnistía Internacional

Nota para la prensa

Índice AI: MDE 14/029/2008
26 de noviembre de 2008

Preocupación por el nuevo acuerdo sobre seguridad en Irak

Con ocasión de la votación en el Parlamento iraquí acerca del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas (SOFA) –plan por el que Estados Unidos deberá haber retirado ya todas sus tropas de Irak al final de 2011--, Amnistía Internacional quisiera llamar la atención sobre diversos aspectos del acuerdo en su actual versión que considera motivo de preocupación. A saber:

El acuerdo dispone que millares de personas que se encuentran bajo custodia militar estadounidense en Irak, la mayoría sin juzgar, sean entregadas a las autoridades iraquíes para que decidan su suerte sin garantía alguna de que se respeten sus derechos humanos. Muchos de estos detenidos son ex altos cargos del Partido Baás, por lo que es muy probable que no sean puestos en libertad. Estarán expuestos a sufrir nuevas violaciones de derechos humanos, incluida tortura, a manos de las fuerzas de seguridad iraquíes. Amnistía Internacional continúa recibiendo persistentes informes sobre tortura y otros malos tratos infligidos a personas bajo custodia de las fuerzas iraquíes. Algunos de los detenidos que se espera que sean entregados por Estados Unidos para que queden bajo custodia iraquí llevan varios años ya recluidos sin cargos ni juicio, sin que les informen detalladamente de las razones de su encarcelamiento o sin que se les permita impugnar la legalidad de su detención ante los tribunales o ante algún otro órgano independiente.

El acuerdo no aborda adecuadamente el largo problema de la impunidad de los servicios militares y de seguridad privados contratados por Estados Unidos. Los contratados por el Departamento de Defensa perderán su inmunidad, pero el acuerdo no dice nada sobre los contratados por el Departamento de Estado u otras agencias estadounidenses, algunos de los cuales han sido acusados de graves abusos contra los derechos humanos.

El acuerdo otorga a Irak derecho a detener y juzgar a los soldados estadounidenses por ciertos delitos cometidos fuera de sus bases o fuera de servicio, pero no especifica qué delitos son éstos ni garantiza que todas esas detenciones se ajustarán a las normas internacionales de derechos humanos, no sólo a la legislación iraquí, que sigue teniendo deficiencias. Además, el acuerdo deja que sean las autoridades estadounidenses las que determinen si sus soldados han actuado o no fuera de “servicio”.

Para más información o para concertar una entrevista, pónganse en contacto con Nicole Choueiry, encargada de prensa de Amnistía Internacional, en 07831 640 170.

FIN/

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566 o escribiendo por correo electrónico a press@amnesty.org

Secretariado Internacional, Amnistía Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino

Unido

www.amnesty.org